



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

DECLARA DESIERTO “LLAMADO A CONCURSO TÉCNICO AGRÍCOLA PRODESAL COMUNA DE DALCAHUE.”

DECRETO ALCALDICIO N° 1285

DALCAHUE, 04 de junio del 2019.

VISTOS: Que el número de postulantes que califican al concurso, no cumple con el número mínimo para generar una terna; el Decreto Alcaldicio N°1226 de fecha 24 de mayo del 2019 que aprueba las bases y llama a Concurso; La necesidad del Municipio de Dalcahue en contratar un Técnico Agrícola modulo Prodesal Dalcahue 1; la Sesión extraordinaria N° 17 del 14 de Diciembre de 2018 del Honorable Concejo Municipal; en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2019; la ley N° 19.886 de Compras Públicas y Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DECLÁRESE DESIERTO, El Llamado a concurso para contratar un Técnico Agrícola modulo Prodesal Dalcahue 1, debido a que el número de postulantes que califican al concurso no cumple con el número mínimo para generar una terna.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
Ilustre Municipalidad de Dalcahue



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

Distribución:

- Secretaria Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Archivo.
- Transparencia

JSHS/CIVG/MASV/pcob